

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN FINANZAS

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Se deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación con respecto al nombre correcto y al lugar donde se imparte ajustándolo a lo verificado por ANECA.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y al reconocimiento y transferencia de créditos, definición de la estructura del Máster y de los profesores que lo conforman.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC y de los cálculos correctos de indicadores y su análisis.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y de análisis de puntos fuertes y débiles, de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

| Comentario | Tipo |
|--|-----------------|
| No se ha encontrado constancia en la memoria de verificación sobre la naturaleza de la colaboración establecida entre la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Villaviciosa de Odón con otro campus mencionado que es el de la Moraleja. Se ruega a la Universidad que aclare este punto | Advertencias |
| Es preciso mejorar el grado de accesibilidad y el contenido de las normas de matriculación referidas al número mínimo y máximo de créditos del que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. | Advertencias |
| Se estima conveniente mejorar la accesibilidad a las normas de permanencia desde la página web del título y que ésta contemple las normas que afectan a las diferentes modalidades de impartición. | Recomendaciones |
| Al ofrecerse el título con la posibilidad de cursarlo en inglés en diferentes porcentajes, es necesario que la Universidad informe del nivel que se considera necesario para el óptimo seguimiento de la impartición. | Recomendaciones |
| Es necesario hacer público el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas desglosadas para cada centro (Villaviciosa y La Moraleja). | Recomendaciones |
| La información sobre reconocimiento y transferencia de créditos, que aparece en la Normativa General de la universidad (Título VIII, art 19), no especifica el número mínimo de créditos correspondientes a materias de formación básica, participación en actividades universitarias, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral (apartados a, d y e). Del mismo modo, debería recoger que en ningún caso puede ser objeto de reconociendo el TFG. Por otro lado, es necesario que la universidad inicie la adaptación de estas normas al contenido del R.D. 1818/2011 de 14 de Noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios Universitarios. | Recomendaciones |
| La información sobre las prácticas externas está referida a toda la facultad y no al título en concreto | Recomendaciones |
| No aparecen referencias concretas a los programas de movilidad de los que podrán beneficiarse los estudiantes del título, la información aportada es demasiado genérica | Recomendaciones |
| Unificar los datos y apartados ofrecidos en las guías docentes. Incluir el carácter de la asignatura, duración y ubicación temporal, y junto con las competencias a alcanzar, especificar su concreción en resultados de aprendizaje. | Recomendaciones |
| Clarificar datos referentes al profesorado de esta titulación específica, con el fin de que se pueda realizar el análisis oportuno. En la web aparece la composición del claustro, 61 profesores, pero en la memoria se reflejan profesores "disponibles" (47) , y profesores "necesarios" (29). | Recomendaciones |
| Se recomienda mejorar el nivel de accesibilidad al SIGC del título | Recomendaciones |
| Es imprescindible que la Universidad mejore la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones en el que se recomienda que se implanten canales alternativos y complementarios al del Defensor Universitario. | Recomendación |

ANEXO II

2. AUTOINFORME**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|---|--------------|
| En la composición del SIGC aportado no aparece la representatividad necesaria de todos los colectivos de interés | Advertencias |
| No existe una descripción de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones. | Advertencias |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|---|--------------|
| Incluir un análisis sobre los indicadores expuestos y su evolución acerca del dato de plazas de nuevo ingreso de cada año, y la baja tasa de cobertura. | Advertencias |
| En el número de estudiantes de nuevo ingreso no se deben incluir aquellos que acceden por traslado de expediente | Advertencias |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|---|-----------------|
| En lo relativo a los mecanismos de coordinación docente se hace una descripción detallada de los que se han establecido indicando el grado de implantación abordado en cada uno de ellos. Para futuros informes, se recomienda que se incluyan aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito de actuación así como las mejoras implantadas de modo que se pueda abordar una reflexión sobre la idoneidad y eficacia del modelo implantado. La información proporcionada es completamente coincidente con la aportada para el resto de los grados de la Facultad. | Recomendaciones |
| La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente: <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras. - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. En el anexo aportado por el título se contemplan los datos correspondientes a la satisfacción global del estudiante con la titulación, con el profesorado y tutores y con la formación recibida. Para este colectivo es recomendable que, para futuros informes, el responsable académico incorpore al informe un análisis evolutivo y valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. En el caso de los profesores, se incorporan datos relativos a la valoración de la utilidad de la información proporcionada por las encuestas de los estudiantes y de la formación proporcionada por la Universidad enfocada a la mejora de su desempeño. Al igual que en el caso anterior, es recomendable que se incorpore un análisis de situación y que se añada el índice de participación. La información proporcionada relacionada con el profesorado está obtenida a nivel de Centro y no de título por lo que se reitera en todos los informes la misma, es preciso su desagregación. Del informe se deja traslucir la preocupación por la bajada en número de profesores con dedicación a tiempo completo y de doctores. Estos datos quizás habría que ponerlos en correlación, entre otras, con la bajada de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida y adoptar las medidas que se estimen más oportunas. | Recomendaciones |

| | |
|---|-----------------|
| Respecto a las prácticas externas curriculares y aunque para el momento temporal abarcado por este seguimiento aún no se habían producido, es necesario que la Universidad en futuros informes aporte información desagregada por título. | Recomendaciones |
| En cuanto a los programas de movilidad, es preciso que de cara a futuros informes la Universidad proporcione datos desagregados por título. | Recomendaciones |
| Se aportan los datos referidos a los niveles de satisfacción de los estudiantes con el título pero el relativo al profesorado se hace a nivel de facultad. Se recomienda comenzar a obtener resultados por título y tipologías de profesorado. En cualquier caso es conveniente que se añadan los niveles de participación y que se prevea la extensión del análisis de los colectivos al resto de los implicados en el título. | Recomendaciones |
| El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo | Advertencias |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario | Tipo |
|---|--------------|
| El análisis de los puntos débiles del título es idéntico al proporcionado para el del Grado en Dirección y Creación de Empresas y del de Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Es preciso aportar un análisis del título concreto. | Advertencias |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**